

Con fundamento en los artículos 61, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Finanzas de Tlaxcala emite el aviso de privacidad integral de los servicios que proporciona la Dirección de Ingresos y a través del Departamento de Impuestos Coordinados (Validaciones Vehiculares Nacionales).

I. La Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala con domicilio ubicado en Plaza de la Constitución número 3 altos, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90000, a través de la Dirección de ingresos y Fiscalización, con domicilio en calle Guerrero número 5 en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, Tlax., así como del Departamento de: Impuestos Coordinados adscrito a dicha Dirección es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos personales que se recaban:

- **Factura impresa**

- a) **Factura CFDI:** (Clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida, Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR, señalar el domicilio del local o establecimiento, Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT, Sello digital del contribuyente que lo expide, Lugar y fecha de expedición, Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida, Nombre denominación o razón social de la persona a favor de quien se expide el comprobante, Régimen fiscal del receptor de comprobante, Código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante, Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen, Valor unitario consignado en número, Importe total señalado en número o en letra, Señalamiento expreso cuando la prestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades, Cuando proceda monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos, Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativos o tarjeta de débito, de crédito, de servicio o la denominada monedero electrónico que autorice el Servicio de Administración Tributaria, Fecha y hora de certificación, Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó el sellado, Código de barras generado conforme al rubro I.D del Anexo 20 o el número de folio fiscal del comprobante, Número de serie del CSD del emisor y del SAT, La leyenda "Este documento es una representación impresa de un CFDI", Cadena original del complemento de certificación digital del SAT.)

- b) Factura CFD:** Los requisitos que deben reunir las facturas electrónicas (CFD) establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación son: Clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida, Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR, señalar el domicilio del local o establecimiento, Contener el número de folio, Sello digital del contribuyente que lo expide, Lugar y fecha de expedición, Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida, Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio, Valor unitario consignado en número, Importe total señalado en número o en letra, Forma en que se realizó el pago, Número y año de la aprobación de los folios, Leyenda que indique que los derechos de propiedad han sido transferidos al nuevo dueño).
- c) Factura SICOFI:** (Datos de emisor, Nombre, denominación o razón social inscrita en el RFC, RFC del emisor, Dirección y lugar de expedición, Fecha y hora de expedición, Serie y folio, Folio fiscal, Certificado SAT, Fecha de certificación, Datos del receptor, Nombre, denominación o razón social, RFC del receptor, Régimen fiscal del receptor, Código postal del domicilio fiscal del receptor, Datos de la transacción, Lugar y fecha de la transacción comercial, Nombre completo de la persona que avala, Nombre completo del nuevo dueño del vehículo, Leyenda que indique que los derechos de propiedad han sido transferidos al nuevo dueño.)
- **Contrato de compra venta:** (Identificación de las partes: Nombre completo, dirección y datos de contacto del comprador y vendedor, identificación oficial del comprador y vendedor; Descripción del vehículo: Marca, Niv, modelo, año, matrícula, versión, color y otras señas identificativas; Precio y forma de pago: Precio del vehículo, incluyendo los impuestos aplicables; Fecha de entrega: Fecha en que se entregará el vehículo y las condiciones de dicha entrega; Firmas de las partes: Línea para la firma tanto del Comprador como del Vendedor; Cláusulas Cláusula de garantía, Cláusula de resolución de conflictos, Cláusula de transferencia de propiedad, Cláusula de limitación de responsabilidad, Cláusula de confidencialidad.)
 - **Comprobante de domicilio:**
 - a) Recibo de luz:** (Nombre completo del titular del servicio, Dirección del domicilio o de donde está conectado el servicio, Población y entidad federativa donde se proporciona el servicio, Número de servicio, RMU: Registro Móvil de Usuario, que consta de 27 dígitos alfanuméricos, Número de medidor: código que identifica el medidor instalado en el domicilio, Periodo facturado: fecha en que inicia y finaliza el registro de consumo de energía del recibo, Código de barras)
 - b) Recibo telefónico y/o servicio de internet:** (Datos del cliente: Nombre, dirección y número de cliente, Detalles del servicio: Servicios contratados, como telefonía fija, internet, televisión, Consumo y uso: Minutos de llamadas realizadas, datos utilizados, canales de televisión sintonizados, Cargos y tarifas: Costo base de cada servicio, cargos adicionales por llamadas internacionales, servicios Premium, alquiler de equipos, Fechas y periodo facturado, Información de pago: Detalles sobre dónde y cómo pagar el recibo, Aclaraciones y contacto: Información de contacto para comunicarte con el servicio de atención al cliente).
 - **Comprobantes de pagos de Tenencia:** (Logo del Estado de proveniencia, Datos del Vehículo (placa/serie, modelo, características del vehículo), Pago al Gobierno del Estado (referencia, importe, centro autorizado, fecha de pago, número de autorización) Detalles del pago

(clave, descripción, ejercicio, importe, actualización, recargos, subsidio), Referencia del pago (cadena original, sello digital)

- **Identificación oficial con fotografía original vigente:**
 - a) **Credencial para votar:** (Elementos de Información, Control y Presentación; Nombre del elector, Domicilio, Edad y sexo, Folio nacional, Clave de elector, Identificación geoelectora, Clave Única de Registro de Población (CURP), Año de registro y Número de emisión, Año de emisión, Vigencia, Fotografía instantánea, Fotografía digital.)
 - b) **Pasaporte:** (Datos personales; Nombre completo, Fecha y lugar de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Clave Única del Registro de Población (CURP), Fotografía y firma digitalizada, Fecha de expedición y de vencimiento.)
 - c) **Cartilla del servicio militar:** (Nombre(s), Apellidos, Fecha y lugar de nacimiento, Lugar y fecha de registro civil, Nombre(s) del padre, Nombre de la madre, Clave Única de Registro de Población (CURP), RFC, Número de matrícula.)
- **Clave única de Registro de Población actualizado:** (Escudo Nacional, País y Título, Nombre de la persona registrada, Clave Única de Registro de Población formada por 18 caracteres alfanuméricos; Las primeras letras de los apellidos y el nombre, La fecha de nacimiento, El género, La entidad federativa de nacimiento, Un número verificador y Una homoclave aleatoria. Folio de constancia, Fecha de inscripción, Bandera Nacional, Código de barras con los datos de documento probatorio, Código QR.)
- **Tarjeta de Circulación, baja y/o certificado de no infracción:**
 - a) **Tarjeta de Circulación:** (Marca, modelo, año, color, número de puertas, tipo de motor, Número de serie vehicular, Número de cilindros, Tipo de combustible, Placa registrada, VIN o NIV (número de identificación vehicular), Capacidad y uso, Fecha de expedición y vigencia, Datos del propietario Nombre completo del propietario, RFC, Logo de la entidad en la que se expide, Nombre y firma de la persona titular de la Secretaría de Finanzas, País en donde fue fabricado el motor, Folio del trámite, Estado del automóvil, Indica si se trata de un coche de uso particular o público.)
 - b) **Baja de placas del Estado:** (Logos del Gobierno del estado, nombre del contribuyente, domicilio, datos vehiculares (placa, serie, serie de motor, permiso, modelo, marca, línea, clase, tipo, características, servicio, procedencia), Observaciones, concepto, descripción, importe, firma digital, sellos.)
 - c) **Certificado de no Infracción:** (Logo de la secretaría de Movilidad y Transporte, fecha, asunto, descripción del asunto, nombre del propietario, domicilio, datos de vehículo (número de serie, marca, No. motor, modelo, repuve, refrendo pagado), vigencia, firma y sello del secretario, código QR)

No se recabarán datos personales sensibles.

III. El fundamento legal que faculta a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Ingresos y Fiscalización y del Departamento de Impuestos Coordinados para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra en los artículos 39, fracción III g); y 40 fracción V de la Ley Orgánica para la Administración Pública de Tlaxcala, con fecha de publicación el **29 de septiembre de 2024**, artículo 25, fracción III; y 61, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala **con fecha de publicación el 16 de Agosto de 2024**; 8, 15, 16, 21, fracción III; y 79, fracción XV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala **con fecha de publicación el 17 de julio de 2017**; así como los artículos 15 fracciones VII, VIII Y IX; y Artículo 16 A) fracciones XVI, XXIX, LIV, LV del Reglamento Interior con fecha de publicación **26 de octubre de 2022**; artículos 93Ñ y 93O, fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios **con fecha de publicación el 31 de diciembre de 2002**.

IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

- Recopilar la documentación obligatoria solicitada al contribuyente.
- Validar los documentos solicitados de la unidad para verificar que cumpla con los requisitos y características establecidas para acreditar la posesión de la unidad y evitar la circulación de documentación presumiblemente apócrifa.
- Realizar consultas en las 32 entidades federativas de los vehículos en caso de portar placas de otros estados o bajas.
- Emitir una validación vehicular de procedencia Nacional para que el contribuyente pueda proceder a realizar y concluir sus trámites y/o servicios vehiculares.

Informamos que los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquéllos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO; Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia o la persona Oficial de Protección de Datos Personales de esta Secretaría de Finanzas o en su caso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; en este sentido se solicita atender el siguiente:

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, conocidos como derechos ARCO, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de sus datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO:

Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO

1. Presentar la solicitud ante la persona responsable que posee los datos personales, a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad, conforme a lo siguiente:

Toda solicitud de ejercicio de derechos ARCO deberá contener la siguiente información:

Información general:

- Nombre de la persona titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad de la persona titular.
- En su caso, nombre del representante de la persona titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quiera rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita la persona titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

Información específica:

- Derecho de **ACCESO**: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de **RECTIFICACIÓN**: las modificaciones que solicita se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de **CANCELACIÓN**: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos de la persona responsable del tratamiento.
- Derecho de **OPOSICIÓN**: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, la persona responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **PREVENCIÓN**, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Cuando presente su solicitud, la persona responsable le deberá entregar un **ACUSE** en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. Acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La identidad de las personas menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.

La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar de la siguiente forma:

Si la persona representante es **persona física**, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

- 1) La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;
- 2) Mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o
- 3) Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante la persona responsable.

La personalidad de un representante **persona moral**, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público.

Es importante tener en cuenta que la identidad de la persona titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

Representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley, o fallecidas.

Para el ejercicio de derechos ARCO de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de datos personales de menores de edad:

Si los **padres** ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si una **persona distinta a los padres** es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un **tutor** es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de [personas en estado de interdicción o incapacidad legal](#):

- Documento que acredite la identidad de la persona titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de [personas fallecidas](#):

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde la persona titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible.

Ello, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

Quienes pueden alegarlo son, de manera enunciativa mas no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por la persona titular para ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos.

En el supuesto de que la persona titular sea un menor de edad, el interés jurídico se acreditará con la copia del acta de defunción, de las identificaciones de la persona menor y de quien ejercía la patria potestad y/o tutela, así como una carta en la que el requirente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encontraba dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En el supuesto de que la persona titular sea una persona en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley o por autoridad judicial, el interés jurídico se acreditará con la copia de su acta de defunción, el documento de su identificación oficial y de quien ejercía la tutela, el instrumento legal de designación del tutor, así como carta en la que

se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En ambos supuestos, se deberá acompañar una carta en la cual se expresen los motivos por los cuales solicita el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos de la persona fallecida.

Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Aunque no proceda el ejercicio del derecho solicitado, el sujeto obligado deberá responder la solicitud, explicando las causas de la improcedencia respectiva, en el plazo de 20 días hábiles antes señalado.

El ejercicio de los derechos ARCO es **GRATUITO**, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

- Cuando la persona titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Calle Primero de Mayo # 3, Colonia Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.
Tel.: 246 465 2960 Ext. 3606

Por último, si la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales en cuestión, establece un trámite o procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, el sujeto obligado le deberá informar la existencia de dicho trámite o procedimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, a fin de que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite específico o con base en el procedimiento aquí descrito.

VI. Usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este Instituto.

VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia y del Oficial de Protección de Datos Personales de este Instituto, se encuentra en calle Primero de Mayo número 3, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90000, Tel. (246) 46 52960 ext. 3603 o al correo electrónico: datos_personales@finanzastlax.gob.mx con horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

VIII. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de esta Dependencia o en la dirección electrónica:

https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/avisos/integral/validaciones_vehiculares_nacionales.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: MARZO DE 2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Calle Primero de Mayo # 3, Colonia Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000
Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 3:00 p.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.
Tel.: 246 465 2960 Ext. 3606

